



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 526

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/07/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 341 de fecha 15-05-2014, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-73-L114, Adquirir 165 fardos vega o equivalentes.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-73-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-73-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS, Rut: - por la compra de "Adquirir 165 fardos vega o equivalentes", según listado de Formulario de Requerimiento N° 341 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.01.002.000			PARA ANIMALES	\$ 1.386.035.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ISP/Adm